

# Planear el Desarrollo desde su Dimensión Cultural: Un Reto Post-2015

## Plan Development from its Cultural Dimension: A Post-2015 Challenge

Dianelkys Martínez-Rodríguez<sup>a</sup>

### Resumen

La "dimensión cultural del desarrollo" es un concepto empleado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desde la década de 1970; sin embargo, en la planeación del desarrollo mundial que abarca hasta 2030, la presencia de tal concepto ha sido casi nula. El presente ensayo parte de esta problemática y tiene como propósitos reflexionar sobre el tema y promover el debate científico en el contexto académico. Para estos fines se utilizaron los métodos de análisis documental e histórico, lo que permitió identificar tres dimensiones emergentes para el desarrollo: socioeconómica, sociocultural y política-jurídica. En el trabajo se concluye que la planeación del desarrollo tiene como eje central a la cultura y a la participación social comunitaria.

**Palabras clave:** cultura, desarrollo, sociedad, planeación, comunidad.

### Abstract

The "cultural dimension of development" is a concept that has been used by the United Nations Organization for Education, Science and Culture since the 1970s. However, in the planning of world development up to and including the year 2030, there has been almost no presence of this concept. This paper studies this problem, aiming to reflect on the topic and promote scientific debate in an academic context. For these purposes, documentary and historical analysis methodologies were used. Three emerging dimensions for development were identified: socio-economic, socio-cultural and political-legal. The work concludes that development planning has culture and social community participation at its core.

**Keywords:** culture, development, society, planning, community.

### Introducción

*El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y todos nosotros debemos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.*

*(Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015, p.14).*

La necesidad de planear el desarrollo dando valor a su "dimensión cultural" representa en los tiempos actuales una problemática a la que se le debe prestar atención. Aun cuando no es una preocupación exclusiva del siglo XXI, el informe *Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo*, evidenció para la humanidad en sentido general, para políticos

<sup>a</sup> Universidad "Hermandos Saiz Montes de Oca", Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, José Martí, No. 300, Barrio Segundo Sur, esq. 27 de Noviembre y González Alcorta, C. P: 20100, Pinar del Río, Cuba.

Correspondencia: Dianelkys Martínez Rodríguez  
Universidad "Hermandos Saiz Montes de Oca"  
Correo electrónico: dianelkys.pinar@gmail.com

y gobernantes específicamente, que aún se hace obligatorio concebir a la cultura como centro del desarrollo sostenible de nuestras sociedades diversas.

Esta idea de la cultura como eje transversal de la planeación del desarrollo es el centro del análisis del ensayo, que toma como una de sus premisas el criterio de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

Una estrategia de desarrollo que incluya la dimensión cultural constituye un enfoque integrado del desarrollo que no solamente comprende actividades concretas de desarrollo en sectores clave como la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología, la agricultura, la vivienda, la salud, etc., sino que también intenta utilizar las energías creativas del pueblo para encontrar soluciones locales a los problemas planteados en esos sectores (UNESCO, 1994, p.7).

Los análisis y reflexiones que se muestran han estado precedidos por varios encuentros de la UNESCO que datan desde 1970, y a lo largo del tiempo han resultado significativos, pues la visión que aportan del carácter integral del desarrollo sostenible, no se limita al crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental; sino que se incorpora a la cultura como otra dimensión transversal a las restantes y con autonomía propia.

La problemática expuesta ha motivado que este ensayo tenga dos propósitos fundamentales: a. Reflexionar sobre la pertinencia de incluir la dimensión cultural en los procesos de planeación del desarrollo; b. Promover el debate científico sobre la dimensión cultural del desarrollo en el contexto académico internacional, lo que permita que estudiantes, profesores e investigadores universitarios participemos de su inclusión a través de los procesos sustantivos de investigación y extensión universitaria.

## Procedimientos metodológicos para el análisis

Para la elaboración del ensayo se emplearon los métodos de análisis documental e histórico, con el propósito de identificar: a) La evolución del concepto desarrollo y su relación con la cultura; b) El marco referencial de la planeación del desarrollo; c) El marco contextual y teórico en que se aborda el concepto de dimensión cultural del desarrollo; d) Definiciones de la dimensión cultural del desarrollo. Bajo este criterio se seleccionaron informes de organismos internacionales que hacen referencia a la relación cultura-desarrollo, planeación del desarrollo, desarrollo humano y política cultural, correspondientes a los períodos de 1970-1982, 1988-1998 y 1998-2016.

## La planeación del desarrollo: su relación con la cultura

Desde los enfoques antropológico de la cultura y el economicista del desarrollo puede percibirse un aparente divorcio entre los conceptos: planeación del desarrollo y cultura. La cultura se considera asociada al pasado (tradiciones, costumbre, herencia), mientras que el desarrollo es representación del futuro (Romero, 2005). Aun esta dicotomía, puede hablarse de una unidad entre ellos si se tiene en cuenta que:

La cultura no sólo representa el pasado, sino que es dentro de la dimensión cultural, donde se diseña la visión del futuro. La cultura encierra entonces la capacidad de aspiración, y es allí donde podrían encontrarse tanto los estudiosos de la cultura como los promotores del desarrollo (Romero, 2005, p.25).

Diversos autores que han analizado la génesis del concepto desarrollo coinciden en que sus antecedentes se hallan en la etapa de finales de la Segunda Guerra Mundial (Válcárcel, 2006; Criollo L., Córdoba Barahona, Segura, Castillo, Calderón, & Figueroa, 2009;

Cuervo, 2010). Asociados a él han estado otras denominaciones tales como progreso o crecimiento económico, por solo citar dos ejemplos empleados reiteradamente en la literatura.

El desarrollo es un concepto que responde a una construcción cultural sobre la idea del bienestar de las naciones y la participación de los sujetos en su transformación. Fue utilizado políticamente con un sentido hegemónico y para hacer referencia a la necesidad de homogeneizar indicadores socioeconómicos entre países. No obstante, a partir de la década de los ochenta, se generan en torno a él, enfoques ambientalistas y humanistas, que defienden la idea de un desarrollo sostenible, endógeno, desde una dimensión cultural o desde el punto de vista más holístico, un desarrollo humano.

En la concepción del desarrollo están presentes el espíritu de trabajo, la capacidad de ahorro, la tolerancia, las normas y reglas que regulan las relaciones entre las personas y las organizaciones del territorio (Vázquez, 2007). Igualmente, se considera resultado de la obra humana, que tiene como propósito la "construcción de sujetos", entendiendo por sujeto: el individuo con autonomía, confianza en sí mismo y capacidad de acción individual y colectiva, para involucrarse en la solución de sus propios problemas y en aquellos de interés colectivo (Cuervo, 2010).

En relación con Cuervo (2010) se considera que el desarrollo es un "proceso de construcción de sujetos individuales y colectivos", en la medida que amplía las opciones de la gente para que estas hagan y sean lo que valoran en la vida (PNUD, 2004), además de otorgarles libertades, de modo que todos los seres humanos puedan aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas (PNUD, 2016).

En este ensayo, se analiza el desarrollo desde su definición de *desarrollo humano*,

que expresa la relación ontológica y de sostenibilidad entre los términos cultura y desarrollo:

El desarrollo humano tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana-no solo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta-ahora y en el futuro (PNUD, 2016).

Hablar de libertades en términos de desarrollo humano tiene un valor especial, pues mediante esta palabra se significa la necesidad de que el desarrollo sea entendido como una construcción grupal y diversa, así como un proceso basado en el respeto a las personas y su entorno sociocultural, un proceso de un marcado interés por la vida sana, el bienestar de todos, la inclusión social, la equidad, la sostenibilidad socioeconómica y ambiental.

Esta concepción de desarrollo evidencia que no es fruto de la casualidad sino resultado de un esfuerzo, individual y social intencionado (Cuervo, 2010); de ahí que se haga necesario el uso de una herramienta que ayude al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que se necesitan para lograr los resultados esperados y la toma de decisiones (Armijo, 2009).

A la necesidad de aunar acciones para establecer prioridades de desarrollo, Galla (2009) señala la importancia de la cultura en unidad con lo local y lo comunitario:

El reto de los gobiernos locales para la próxima década es implicar a una comunidad culturalmente diversa en una planificación local integrada, que reintegr[e] los elementos tangibles e intangibles de un sistema cultural. Una planificación local integrada consiste en algo más que trabajar con materiales o lugares, pues debe (o debiera) tener como principal objetivo el desarrollo de las capacidades de los habitantes de un territorio. Una planificación local

integrada sitúa el contexto cultural local en el marco del desarrollo urbano, en un mundo que se globaliza de forma dinámica y rápida. Una planificación local integrada añade valor a la cultura local en tanto que enseña a los agentes culturales a mejorar sus habilidades interpersonales y su capacidad de creación de redes sociales (p.25).

Carvajal Burbano (2011) señala que “la planeación ha sido un tema central en los discursos y las prácticas del desarrollo” (p. 149), y en el ámbito público la planeación estratégica es esa herramienta que contribuye a la formación y consolidación de las capacidades de acción colectiva, en las escalas en las que se opere: nacional, territorial y local (Cuervo, 2010).

En Londoño (2012) la planeación del desarrollo se considera:

... un proceso de construcción conjunta de la visión de futuro deseado para gobernantes y gobernados, lo cual implica un ejercicio de corresponsabilidad determinado en gran parte por la apuesta que se tenga en torno a la participación tanto de los primeros como de los segundos, donde los gobernantes promuevan espacios y condiciones para la participación de los ciudadanos, y estos últimos a su vez tomen conciencia sobre el rol protagónico que deben ejercer en esta apuesta colectiva (p. 365).

En Londoño (2012) se observa una cualidad necesaria del proceso de planeación del desarrollo: la participación; aspecto que se integra a otros indicadores de orden cultural: la ética, la política y lo cognitivo (Cuervo, 2010):

La dimensión ética toma en consideración la complejidad de las relaciones humanas, de ahí que da importancia a los valores, principios y normas que están presentes en este proceso de construcción colectiva y, se interesan solo en “construir las bases y principios de interés colectivo sino (entender) garantizar que se traduzcan en comportamientos, acciones y hechos individuales y grupales, que le sean consistentes” (p. 27). La dimensión política se relaciona con la ética y en ella se reconoce que la “acción

colectiva para el desarrollo es de naturaleza esencialmente política” (p. 27), de ahí que el proceso de planeación debe ser democrático, reconocer la pluralidad y diversidad.

La dimensión cognitiva da valor a la producción científica en función de concebir la planeación del desarrollo y dar solución a las problemáticas que puedan presentarse.

Aun cuando la dimensión cognitiva de Cuervo (2010), es significativa para la producción científica en el rubro de la planeación del desarrollo, en este ensayo también se reconoce el valor del conocimiento tradicional, entendido como esa manera de interpretar la realidad que tiene un grupo de personas y que refleja sus intereses, valores, tradiciones e identidad (UNESCO, 2012).

Cada cultura posee su propio saber, el cual parte de la interpretación de su realidad y se reconoce como impulsor del desarrollo. A través del patrimonio material e inmaterial, las industrias creativas y las diversas formas de expresión artística contribuyen al desarrollo social y económico inclusivo, la urbanización sostenible y la protección medioambiental.

La planeación del desarrollo es posible a través de la cultura, entendida como expresión del desarrollo humano alcanzado por una comunidad y que permite que los sujetos individuales y colectivos participen en la transformación de una realidad inmediata, mediata o a largo plazo. Esta constituye un sector en sí misma; por consiguiente, es reconocida por su importante papel en la reducción de la pobreza, en particular por su capacidad para abordar sus dimensiones tanto social como económica (UNESCO, UNFPA y UNDP, 2016).

### **La dimensión cultural del desarrollo: su evolución histórica**

Para iniciar el estudio histórico-teórico de la dimensión cultural del desarrollo, se toma como punto de partida la *Conferencia*

*Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales* de 1970. Esta reunión efectuada en Venecia, Italia fue la primera de carácter gubernamental convocada en el contexto internacional, para examinar dentro de sus temas principales, la función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural; así como en el fomento y la organización de la acción cultural.

Si bien es cierto que en el encuentro de Venecia el concepto que se aborda es el de "desarrollo cultural" entendido como uno de los "factores esenciales del desarrollo general" (UNESCO, 1970, p. 22), se considera que esta definición antecede lo que posteriormente sería definido como "dimensión cultural del desarrollo". En este sentido, en materia de planeación, en el documento se reconoce que esa definición de desarrollo cultural no podía considerarse exclusivamente económica, sino que para mejorar la calidad de vida de las sociedades contemporáneas, debían tenerse en cuenta los aspectos culturales en el planeamiento de las comunidades tanto urbanas como rurales (UNESCO, 1970).

Aun cuando en el documento de la UNESCO (1970) no se habla de un desarrollo integral, sino general, no se considera que el documento refleje una visión limitada o inadecuada del concepto de desarrollo. Hay una realidad que antecede la década de 1980 y se valora como avanzada: se reconoce a la unidad comunidad-cultura como binomio para un desarrollo futuro y, por ende, su planeación debía desarrollarse desde esta relación.

En la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*, celebrada en Bogotá, sobre el término "desarrollo cultural", se planteó que se debían tomar en cuenta dos elementos constitutivos e inseparables: a) el proceso encaminado a un mejoramiento global de la vida del hombre y del pueblo, que supone

una ubicación política, administrativa y económica y b) la identidad cultural de la que parte y, cuyo desenvolvimiento y afirmación se promueve dentro del contexto global (UNESCO, 1978).

En UNESCO (1978) se utilizaron, como un mismo concepto, los términos de desarrollo cultural y dimensión cultural del desarrollo. No obstante, la lectura de otros documentos de UNESCO (1972, 1973, 1975), permiten dilucidar que el primero se utilizó en función de promover la cultura y la participación social en cada uno de sus etapas, considerando su valor histórico, patrimonial e identitario, así como la implicación de los artistas en la transformación social; mientras que el otro expresa que: "el desarrollo para ser eficaz y éticamente valioso debe inspirarse en la cultura y tender a su afirmación, es decir, que presenta una dimensión cultural que le es esencial" (UNESCO, 1978, p. 23).

El desarrollo cultural tiene un uso más desde la política cultural, mientras que la dimensión cultural del desarrollo se emplea como concepto de planeación que orienta el diseño de los escenarios futuros a los cuales se quiere y puede —de manera realista— llegar y poner en ellos toda la creatividad y voluntad de los actores sociales implicados, sin más limitaciones que las que la ética y la moral imponen (Núñez, 2005).

Posterior al encuentro de Bogotá, en la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales* (MUNDIACULT), se planteó que la cultura no es solo una dimensión del desarrollo, sino su finalidad, ya que

"...toda política de desarrollo debe enfocar al hombre en su totalidad, es decir, en toda su dimensión personal, sin olvidar sus aspectos étnicos, religiosos y espirituales y sus dimensiones sociales" (Unesco, 1982, p. 11).

En este encuentro, queda mucho más clara la relación de la dimensión cultural del desarrollo con la planeación, aspecto sobre el que

se emiten criterios tomando como centro el concepto de "desarrollo endógeno". En este caso, se hace alusión a los antecedentes que mostró el encuentro de Bogotá en cuanto a la relación que debía existir entre el plan de desarrollo y las necesidades culturales de los pueblos; de ahí que las acciones culturales debían integrarse en lo sucesivo como componentes esenciales de dichos planes (UNESCO, 1982).

Las ideas que sobre la dimensión cultural del desarrollo se presentan en *MUNDIACULT*, se sustentan en una definición antropológica, que ha sido esbozada en las conferencias regionales desarrolladas de 1972 a 1978. En la dimensión cultural del desarrollo se consideró que la cultura "da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo" (UNESCO, 1982, p.43), pero de manera más detallada se definió como:

...conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982, p.43).

En *MUNDIACULT* no solo resultó valiosa la definición ampliada del concepto de cultura, sino las principales ideas de la dimensión cultural del desarrollo que se presentan por primera vez en un apartado específico para este tema (Cuadro1). Aunque en su mayoría dichas ideas muestran una visión antropocéntrica, una de ellas plantea que el objetivo de este concepto no estaba centrado en la producción, la ganancia o el consumo *per se*, sino en la plena realización individual y colectiva, y la preservación de la naturaleza (UNESCO, 1982, p.43).

Cuadro 1. Relación de principios de la dimensión cultural del desarrollo.

<b>Principios de la dimensión cultural del desarrollo</b>
La cultura fortalece la independencia, soberanía e identidad de las naciones.
La cultura promueve el profundo sentido humano del desarrollo.
La cultura permite la identificación de nuevos modelos de desarrollo.
El desarrollo supone la capacidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse, aprender y comunicar sus experiencias.
El desarrollo se equilibra mediante la integración de los factores culturales a las estrategias para alcanzarlos.
Las estrategias de desarrollo deben tomar en cuenta la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.
El desarrollo de las sociedades se concibe en términos cuantitativos y cualitativos, enfocados a conocer la satisfacción de las necesidades espirituales y culturales de cada ser humano.

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Declaración de México* (UNESCO, 1982, p.44).

Los aportes de la década de 1980 sirvieron como base para que en los años venideros se organizara con mayor énfasis un sistema de acciones encaminadas a fortalecer los principios de la dimensión cultural del desarrollo. En este sentido, el período de 1988 a 1997 fue nombrado *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural* y contó con un programa de acción. El desarrollo endógeno es nuevamente incorporado a los análisis de esta etapa, considerando que este "exige tener en cuenta el contexto sociocultural en el cual el desarrollo debe realizarse" (UNESCO, 1994, p. 5).

El desarrollo endógeno se presenta esta vez no como concepto, sino como enfoque de la dimensión cultural del desarrollo que reconoce los aportes incorporados por la UNESCO a la definición de cultura y el valor de la participación social de las comunidades y sus miembros, en la transformación de su contexto sociocultural.

En el tema de la planeación del desarrollo desde la dimensión cultural, se reconoce que uno de los problemas en la implementación del desarrollo se relaciona con la limitada definición que sobre el concepto de cultura se tuvo en el siglo XIX, enfocado a aspectos estéticos e intelectuales; hecho que constituyó un obstáculo y provocó confusión a la hora de concienciar a las naciones y gobiernos de su aplicación (UNESCO, 1994).

En este período, una de las conclusiones que mantiene vigencia es la siguiente:

Los planificadores del desarrollo han de tener un conocimiento cabal de su sociedad y su cultura no sólo para estar seguros de que sus políticas económicas responden a las aspiraciones y necesidades de las comunidades interesadas, sino también para ser capaces de aprovechar, con miras a la ejecución exitosa de dichas políticas, esa fuerza dinámica pero indefinible que constituye la identidad de un pueblo y que es el elemento estratégico de cualquier cultura (UNESCO, 1994, p.7).

Sobre la conclusión anterior, existen identificadas algunas pautas a seguir para que los "planificadores del desarrollo" logren la aplicación en la práctica de la propuesta teórico-conceptual de la dimensión cultural del desarrollo (UNESCO, 1990):

La elaboración y experimentación de métodos, técnicas e indicadores que permitan medir la dimensión cultural del desarrollo.

La continuidad de estudios teóricos transdisciplinarios, que permitan obtener resultados relevantes en el análisis de la relación cultura-desarrollo.

La revisión de los actuales sistemas de capacitación de los actores del desarrollo y la elaboración de propuesta formativas y de sensibilización.

La transferencia científica y tecnológica, en diálogo con los saberes populares.

La elaboración de proyectos nacionales e internacionales que tomen como prioridad la aplicación de las políticas sociales, económicas, culturales, ambientales y científico-tecnológicas, en función de la dimensión cultural del desarrollo.

La propuesta de indicadores que permitan medir la dimensión cultural del desarrollo ha sido un aspecto fundamental durante el Decenio, sobre todo porque estos ayudan a concretar todo el aparato teórico-conceptual. En este sentido, la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* (1996) muestra algunos de ellos cuando expresa que: "el desarrollo debe considerarse en términos que incluyan el crecimiento cultural, el respeto de todas las culturas, así como el principio de libertad cultural" (p. 15).

El Informe final de la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* (1998), también aporta indicadores valiosos como parte de los principios que sustentaron su plan de acción: 1. Prosperidad social y cultural del individuo; 2. Participación en la vida cultural; 3. Diálogo intercultural; 4.

Creatividad y diversidad cultural; 5. Respeto a la diversidad cultural.

Aun cuando posterior al Decenio de 1988-1997, se suceden otros encuentros internacionales que profundizaron en el reconocimiento del valor político de la dimensión cultural del desarrollo: *La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001), *Informe sobre Desarrollo Humano* (PNUD, 2004), *Agenda 21 de la Cultura* (CGLU<sup>1</sup>, 2004), *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (UNESCO, 2005), por citar algunos ejemplos, este no es un tema concluido exitosamente en la planeación del desarrollo a nivel mundial.

Los eventos internacionales centrados en la dimensión cultural del desarrollo antecedan elementos teóricos que posteriormente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra en su definición de desarrollo humano. A partir del siglo XXI, se refuerza la idea de dar mayor valor al papel de la cultura en la sostenibilidad de las naciones tanto en indicadores materiales como inmateriales:

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (UNESCO, 2002, p.4).

Martí (2009), publicado por la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Loca-

les Unidos (CGLU) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) plantea que:

Los nuevos enfoques sobre el desarrollo tratan de lograr un mejor entendimiento de las dinámicas culturales locales, y reconocen la necesidad de proteger y promover la diversidad cultural en un mundo que se globaliza (CGLU y AECID, 2009, p.5).

Los análisis sobre la relación cultura y desarrollo se sustentan en el paradigma del desarrollo humano, en diálogo con las propuestas de desarrollo sostenible y desarrollo local, se reconoce el papel de los gobiernos y políticas locales en la creación de una visión a largo plazo, la promoción de iniciativas y estrategias. Se unen a sus debates teóricos los siguientes temas: a. derechos humanos, b. gobernanza, c. sostenibilidad y territorio, d. inclusión social, e. democracia y participación, f. economía.

La afirmación de las culturas, así como el conjunto de las políticas que se han puesto en práctica para su reconocimiento y viabilidad, constituye un factor esencial en el desarrollo sostenible de ciudades y territorios en el aspecto humano, económico, político y social. El carácter central de las políticas públicas de cultura es una exigencia de las sociedades en el mundo contemporáneo. La calidad del desarrollo local requiere la imbricación entre las políticas culturales y las demás políticas públicas —sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas (CGLU, 2004).

En el año 2010, el *III Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU, 2010), celebrado en México, se acordó promover a la cultura como cuarto pilar del desarrollo; acción que intentó superar el modelo de desarrollo sostenible desplegado a partir de la segunda mitad de 1980, que estaba sustentado en el crecimiento económico, la inclusión social y el

<sup>1</sup>Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.



equilibrio medioambiental. Sin embargo, la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* de la Organización de Naciones Unidas (ONU), volvió a considerar que sus objetivos y metas tenían un carácter integrado e indivisible y conjugaban las tres dimensiones tradicionales del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (ONU, 2015).

Aun cuando la dimensión cultural del desarrollo desde el punto de vista histórico alcanza un nivel de claridad conceptual y de análisis político en el contexto internacional, su evolución a través del tiempo se ha mostrado en desequilibrio con las restantes dimensiones del desarrollo, hecho que evidencia que la cultura aún no se comprenda como eje central de la sostenibilidad de la humanidad.

### **Pautas para 2030: los indicadores de la dimensión cultural del desarrollo**

Ante la interrogante: ¿por qué se necesitan los indicadores culturales?, Romero (2005) explica que se debe a la necesidad de tener que vincular la cultura con las políticas de desarrollo económico, dentro del reto que supone el concepto de desarrollo humano.

Para la planeación del desarrollo, los indicadores permitirían evaluar el estado de la cultura en un determinado grupo étnico/cultural de una nación y conocer las nociones locales de bienestar, con relación a una posible implementación de un proyecto que pudiera afectar y transformar los patrones de vida tradicionales en el futuro (Romero, 2005).

Estos indicadores propuestos por Romero (2005) se sustentan en cuatro dimensiones que apuntan a aspectos subjetivos de la cultura: 1. *Auto-reconocimiento étnico/*

*cultural*: suma de tradiciones compartidas, suma de símbolos representativos, seguridad en la auto-adscripción étnica; 2. *Nivel de autoestima*: grado de satisfacción con su propia identidad, posición en la sociedad nacional, optimismo/pesimismo respecto del futuro; 3. *Definiciones locales de desarrollo con identidad*: niveles de «progreso» deseados para lograr un estado de satisfacción/prosperidad, nivel de comunicaciones satisfactorio para sentirse integrado en la sociedad; 4. *Visión de futuro*: anhelo de cambio cultural, social, económico, interés por conservar tradiciones (lengua, religión, artes, etc.), aspiración de mantener un modo de vida, voluntad de integración dentro de un nuevo modo de vida (p. 74).

Estas dimensiones e indicadores, aun cuando se refieren a aspectos subjetivos de la cultura, son predominantemente cuantitativas, lo que en materia de planeación del desarrollo puede facilitar su inclusión en proyectos y programas; sin embargo, se considera que ante una propuesta de transformación deben ser enriquecidos con aquellas valoraciones cualitativas que aporten sobre cada indicador.

En el año 2009, la UNESCO con ayuda de la AECID, en el marco de la implementación de la Convención de 2005, trabajó en la elaboración de una herramienta metodológica que permitiera medir, tanto cuantitativamente como cualitativamente, la dimensión cultural del desarrollo. Así surgió la *Batería de indicadores Unesco en Cultura para el Desarrollo* (BICD) con un total de siete dimensiones, diecinueve sub-dimensiones y veintidós indicadores.

En la BICD, la planeación del desarrollo desde su dimensión cultural debe tener en cuenta los siguientes aspectos (Cuadro 2.):

Cuadro 2. Medición de impactos de la dimensión cultural del desarrollo.

Dimensiones	Indicadores
Economía	Aportes económicos de las actividades culturales al producto interno bruto (PIB) de los países, el empleo generado por las ocupaciones culturales y los gastos de los hogares en bienes y servicios culturales.
Gobernanza	Promoción de un marco normativo, político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural. En este aspecto son importantes la infraestructura y los espacios que se destinan para el acceso a la cultura.
Educación	Incidencia en el nivel de escolaridad de las naciones de manera equitativa e integradora, valora la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad, así como la superación profesional del personal que trabaja en el sector cultural.
Participación social	Participación de las personas en actividades promovidas por el sector cultural y aquellas que fortalecen el patrimonio de las naciones, el respeto intercultural y la libertad cultural.
Patrimonio	Valoración y promoción del patrimonio desde una perspectiva holística (cultural, natural, tangible e intangible, mueble e inmueble).
Comunicación	Existencia de medios para la libertad de expresión, el acceso y uso de internet y niveles de consumo cultural.
Género	Percepción de género y niveles de igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de la BICD.

La BICD muestra a la cultura como una vía necesaria para el desarrollo sostenible de las naciones, que va más allá de una definición antropológica de su papel en la sociedad. Sus indicadores reflejan que la acción cultural es medible y que sus impactos pueden ser favorables o negativos, pero previsibles si son considerados por los gobiernos locales.

Sin apartarse de las dimensiones que aporta la BICD, el *Informe Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo* (2016), presenta seis relaciones que enriquecen la propuesta inicial de indicadores Unesco

en Cultura para el Desarrollo: 1. Cultura y reducción de la pobreza, 2. Cultura y educación, 3. Cultura, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, 4. Cultura, ciudades sostenibles y urbanización, 5. Cultura, medio ambiente y cambio climático, 6. Cultura, inclusión y reconciliación. Para su análisis la autora las agrupó en tres dimensiones generales: socioeconómica, sociocultural y política-jurídica (Cuadro 3) y un grupo de indicadores que no constituyen una repetición de lo que contiene el material analizado, sino que son resultado de la elaboración de la autora.

Cuadro 3. Dimensiones emergentes de la dimensión cultural para el desarrollo.

Dimensiones	Indicadores
Socioeconómica	Indican la incidencia de la cultura en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico de las comunidades, teniendo en cuenta los ingresos, bienes y servicios, inversiones, empleos e infraestructuras, que produce el sector cultural.
Sociocultural	Indican la incidencia de la cultura en la educación de las naciones a través de la promoción y salvaguarda del patrimonio, el acceso a los bienes y servicios culturales públicos y privados, el diálogo intercultural, el respeto a la diversidad cultural, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la planificación física atendiendo a la identidad cultural de las ciudades.
Política-jurídica	Marco político y jurídico, que respalda la toma de decisiones gubernamentales para la planeación socioeconómica y sociocultural del desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

### La relación cultura y reducción de la pobreza

Esta relación se percibe desde una dimensión predominantemente socioeconómica y se orienta hacia tres sub-dimensiones: 1. Industrias culturales y creativas, 2. Turismo cultural y 3. Protección del patrimonio. En ella son apreciables los siguientes indicadores:

- Porcentaje de actividades culturales y privadas.
- Ingresos per cápita por familias y al PIB generados por las actividades culturales y creativas de las comunidades.
- Porcentaje de empleo en el sector cultural y recreativo.
- Marco político y jurídico de respaldo al sector cultural y recreativo.
- Oportunidades de ingreso y empleo que ofrece el sector cultural y recreativo.

- Demandas del mercado cultural y comportamiento de los consumidores.
- Desarrollo de activos creativos.
- Porcentaje de bienes y servicios culturales y recreativos.
- Inversiones públicas y privadas en el sector cultural y recreativo.
- Existencia de asociaciones, intercambios y redes locales regionales e internacionales.
- Desarrollo de la infraestructura.
- Desarrollo del capital humano.

### La relación cultura y educación

Esta relación es predominantemente de la dimensión sociocultural, aunque se aprecian relaciones con la dimensión socioeconómica y política-jurídica. Cuenta con las sub-dimen-

siones de: 1. Calidad de los programas educativos, 2. Política educativa y 3. Modelos de educación alternativa. En ella se aprecian los siguientes indicadores:

- Acceso a la educación (multilingüe y en lengua materna).
- Adaptación de los programas educativos a la cultura local y regional.
- Integración de la diversidad y el diálogo intercultural.
- Adopción de prácticas educativas innovadora.
- Niveles de inclusión educativa.
- Educación artística y cultural.
- Desarrollo de la creatividad y de habilidades para vivir en una sociedad multicultural.
- Disponibilidad de maestros cualificados.
- Inversión en el sector educacional.
- Infraestructura e instituciones educativas.
- Marco político y jurídico de respaldo al sector educacional.

### La relación cultura e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Igual que la relación anterior es predominantemente de la dimensión sociocultural, aunque se aprecian relaciones con algunos de los indicadores de la dimensión socioeconómica y política-jurídica. Cuenta con las sub-dimensiones de: 1. Comunicación, 2. Contexto sociocultural y 3. Política social. En ella se aprecian los siguientes indicadores:

- Mensajes que se transmiten por los medios de comunicación y la industria cultural.
- Libertad de expresión en los medios de comunicación.
- Acceso a los servicios básicos.
- Barreras: vulnerabilidad, marginalidad, violencia, entre otros.
- Índices de violencia de género.
- Acciones educativas de sensibilización y capacitación.
- Fuentes de ingresos de mujeres y hombres.

- Fuentes de ingresos de mujeres y hombres.
- Participación social en la toma de decisiones.
- Marco político y jurídico de protección a los derechos de los seres humanos (por géneros, grupos etarios, raza, etnias, entre otros aspectos de los contextos socioculturales).

### La relación cultura, ciudades sostenibles y urbanización

Esta relación también es parte de la dimensión sociocultural y de igual forma tiene presencia de indicadores de las dimensiones socioeconómica y política-jurídica. Sus sub-dimensiones son: 1. Planeación y planificación física sostenible, 2. Política cultural y social. Son indicadores de ella:

- Políticas y marco jurídico para la planificación física en función del patrimonio e identidad de las ciudades.
- Adaptabilidad del patrimonio en la planificación física de las ciudades.
- Ingresos económicos y empleo a partir de la planeación del desarrollo en función del patrimonio.
- Inversiones públicas y privadas.
- Participación intercultural.
- Acceso a bienes y servicios sociales y culturales.

### La relación cultura, medio ambiente y cambio climático

Esta relación es predominantemente de la dimensión sociocultural. Sus sub-dimensiones son: 1. Soluciones locales a problemas ambientales, 2. Política medioambiental y 3. Seguridad alimentaria. Sus indicadores son los siguientes:

- Política y marco jurídico para la protección del medio ambiente.
- Gestión del conocimiento y la innovación ancestral-popular y científico-tecnológica.

- Uso de técnicas y materiales de construcción tradicionales.
- Prácticas de agricultura sostenible.
- Bienes y servicios medioambientales.
- Capacidades locales para la reducción de los problemas ambientales.
- Acciones de educación, sensibilización y capacitación.
- Acceso al agua potable.
- Resiliencia de las comunidades.
- Inversiones a favor de la gestión ambiental.

### La relación cultura, inclusión y reconciliación

Esta relación es parte de la dimensión socio-cultural y tiene como sub-dimensiones las siguientes: 1. Política cultural, 2. Participación social y 3. Diálogo intercultural. Sus indicadores son:

- Derechos culturales.
- Atención a los artistas.
- Expresiones artísticas.
- Presupuesto e inversión a las actividades artísticas.
- Atención a las instituciones culturales.
- Porcentaje y calidad de las actividades culturales.
- Salvaguarda del patrimonio.
- Solución de conflictos mediante el diálogo cultural.

Las dimensiones e indicadores del *Informe Diálogos Post-2015* son un reflejo de cómo la cultura es respuesta a los retos que imponen los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualmente permiten la observación integrada del contexto sociocultural sin limitarse a lo económico, social y ambiental, de manera independiente, sino interrelacionadas a la acción cultural.

La incorporación de la dimensión cultural del desarrollo aporta un proceder humanístico al proceso de planeación, de manera tal que lo colectivo y la participación social dinamizan las acciones, que deben ser con-

sideradas en la actuación local a problemas globales (pobreza, cambio climático, igualdad de género y empoderamiento femenino, equidad, inclusión, entre otros). No obstante, se considera que en materia de indicadores se hace necesario profundizar en las maneras en que se busca la relación equilibrada entre los análisis cuantitativos y los cualitativos, así como la medición de sus impactos.

### Conclusiones

En el estudio histórico-referencial sobre la relación cultura y desarrollo, se observan valiosos aportes que reflejan la transversalidad de lo cultural como fuente generadora del desarrollo humano; sin embargo, los niveles de avances mostrados en los debates internacionales se consideran incoherentes con la visión de futuro hasta 2030, donde siguen primando las dimensiones tradicionales: económica, social y ambiental. Aun cuando se realizan los Diálogos-Post 2015 y anteriormente surge la Agenda 21 de la Cultura, existe un divorcio entre la teoría generada y su materialización en los marcos de la planeación internacional.

La cultura es una prioridad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta 2030 a nivel global, teniendo en cuenta que es un sector que permite el crecimiento económico, pero sobre la base de la reducción de la pobreza, la equidad, la resiliencia, el respeto al patrimonio y la diversidad cultural, la participación social y comunitaria.

El concepto de dimensión cultural de desarrollo no representa una traducción literal de "crecimiento cultural" de una localidad; su significación no se restringe al de desarrollo cultural en el sentido artístico e intelectual, sino que aporta indicadores que permiten medir el desarrollo humano en espacios comunitarios y orienta a los gobiernos locales en la determinación de los sectores en que se evidencian avances de su gestión y los que requieren de una atención prioritaria.

La comunidad representa un escenario estratégico, lo que obliga a los gobiernos locales a no perder de vista que no debe existir planeación del desarrollo humano sin considerar las libertades culturales, hecho que implica que su realización sea participativa y protagónica de los sujetos individuales y colectivos que realizarán y sustentarán las transformaciones a mediano y largo plazo.

La planeación del desarrollo desde su dimensión cultural se sustenta en la capacidad creadora e innovación que tiene a su base un saber tradicional, patrimonio material e inmaterial de los sujetos individuales y colectivos de una comunidad, expresión de sus formas de organización, lengua, costumbres y tradiciones, cosmogonía, mitología y religión.

En la planeación del desarrollo la dimensión cultural no es un concepto que orienta la construcción de escenarios donde se reconozcan únicamente el valor antropológico de la cultura, sino los aportes de esta al desarrollo humano en cada una de sus dimensiones (socioeconómica, sociocultural y política-jurídica). No obstante, ha primado en la concepción de indicadores la medición desde un enfoque economicista y cuantitativo, lo que deja en desventaja a los análisis cualitativos de aquellos indicadores subjetivos que dinamizan y sostienen las propuestas de transformación: valores, motivaciones, saberes ancestrales y tradicionales.

La planeación del desarrollo desde su dimensión cultural se encuentra ante los retos de: a. El cambio de mentalidad de los planificadores, gobernantes y comunidades en base al paradigma de desarrollo humano; b. La participación protagónica de las comunidades en la planeación de su desarrollo; c. La salvaguarda del patrimonio inmaterial de la planeación del desarrollo (los valores, motivaciones, sueños, saberes, entre otros); d. La construcción de indicadores locales y comunitarios a partir de una propuesta metodológica para la concepción de dimen-

siones e indicadores en estos escenarios; e. La determinación de formas para medir indicadores culturales desde un enfoque mixto, en unidad de lo cuantitativo con lo cualitativo; f. La planeación internacional sin la distinción de países desarrollados y subdesarrollados o en vías de desarrollo, pues en materia de cultura pueden ser términos errados para clasificar a las naciones, sus localidades y comunidades.

## Referencias

- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación estratégica e Indicadores de desempeño público (versión preliminar)*. ILPES/CEPAL. Recuperado de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual\\_planificacion\\_estrategica.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf)
- Carvajal Burbano, A. (2011). *Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Málaga: eumed.net. Disponible en <http://www.bibliotecavirtual.info/2011/06/desarrollo-local-manual-basico-para-agentes-de-desarrollo-local-y-otros-actores/>
- CGLU (2010). *La Cultura es el cuarto pilar del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.agenda21culture.net/documents/declarations>
- CGLU-Instituto de Cultura. (2004). *Agenda 21 de la Cultura*. Recuperado de <http://www.agenda21culture.net/documents/agenda-21-for-culture>
- Criollo L., F. J., Córdoba Barahona, A. M., Segura, W. J., Castillo, A., Calderón, S. F., & Figueroa, M. A. (2009). Elementos sobre la historia del concepto de desarrollo según los economistas Theotonio Dos Santos y Gilbert Rist. *Tendencias*, 10(1), 71-86.
- Cuervo, L.M. (2010). *El desarrollo leído en clave de planeación: piezas para la reinención del concepto*. CEPAL. Recuperado de: [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/40352/planeacion\\_del\\_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/40352/planeacion_del_desarrollo.pdf)
- Galla, A. (2009). *Cómo localizar la Cultura en el Desarrollo*

- Sostenible. En CGLU y AECID. *Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: [http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/z\\_es\\_report2\\_def\\_0.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/z_es_report2_def_0.pdf)
- Londoño, G.A. (2012). La planeación participativa para el desarrollo en el marco de la desafección política. Estudio de caso, Medellín 2004-2010. *Analecta política*, 1(2), 363-387.
- Martí, J. (2009). En CGLU y AECID. *Cultura, gobiernos locales y objetivos de desarrollo del Milenio*. Recuperado de: [http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/z\\_es\\_report2\\_def\\_0.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/z_es_report2_def_0.pdf)
- Núñez, C. (2005). ¿Qué es la planificación estratégica? En Hernández, C.N. (Comp.), *Trabajo comunitario: selección de lecturas*. (pp. 555-579). La Habana: Editorial Caminos.
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: [http://onu.org/cu/files/files/Transformar\\_nuestro\\_mundo\\_la\\_Agenda\\_2030\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Sostenible.pdf](http://onu.org/cu/files/files/Transformar_nuestro_mundo_la_Agenda_2030_para_el_Desarrollo_Sostenible.pdf)
- PNUD (2004). *Informe sobre desarrollo humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid/Barcelona/México: Ediciones Mundi-Prensa. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2004\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf)
- PNUD (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf)
- Romero Cevallos, R. R. (2005). *¿Cultura y Desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Propuesta para un debate abierto*. Lima: UNESCO/PNUD. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001440/144076s.pdf>
- UNESCO (1970). Primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. En *Centro Virtual Cervantes*, Thesaurus, Tomo XXVI, Núm 1, 1971. Recuperado de: [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH\\_26\\_001\\_206\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH_26_001_206_0.pdf)
- UNESCO (1972). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa, Helsinki 19-28 de junio de 1972 (Informe final)*. París: Boudin. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000014/001486SB.pdf>
- UNESCO (1973). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia, Yogyakarta 10-19 de diciembre de 1973 (Informe final)*. Yogyakarta: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000090/009054SB.pdf>
- UNESCO (1978). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, Bogotá 10-20 de enero de 1978 (Informe final)*. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000327/032713SB.pdf>
- UNESCO (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, México D.F. 26 de julio-6 de agosto de 1982 (Informe final)*. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>
- UNESCO (1990). *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997. Programa de Acción*. Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000852/085291sb.pdf>
- UNESCO (1994). *Cultura y Desarrollo. Estudio*. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000970/097070s.pdf>
- UNESCO (1996). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Versión resumida)*. París: Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>
- UNESCO (1998). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo, Suecia, 20 de marzo-2 de abril de 1998*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935so.pdf>

- UNESCO (2002). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo. Johannesburgo: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
- UNESCO (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- UNESCO (2012). *Manual de Investigación Cultural Comunitaria. Herramientas Cultura y Desarrollo 1*. Managua: CRAAN. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002283/228336S.pdf>
- UNESCO, UNFPA y UNDP. (2016). *Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002450/245058s.pdf>
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoque sobre el desarrollo. Documento de investigación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>
- Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales-Journal of Regional Research* [en línea], 11, pp. 183-210. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>

**Recibido:** 22 de noviembre de 2017

**Corregido:** 9 de abril de 2018

**Aceptado:** 11 de abril de 2018

**Conflicto de interés:** No existe conflicto de interés